

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462037
Número de orden de compra a modificar:	135486
Total de la Orden de Compra:	433,174,994.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Boyaca - Policia Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante:	Jefersson Puentes Hernández
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-23 14:36:23

Detalle o justificación
Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación con el fin de liquidar la orden de compra No. 135486. En ese sentido, las partes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Javier Gustavo Lemus Pinto.

Documento: C.C. 9.399.379 de Sogamoso, Boyacá.

Firma de proveedor

Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas

Documento: 72.306.607



POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135486

LUGAR Y FECHA: Tunja 29 SEP 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD: Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 9.399.379 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución 1774 del 16 de abril del 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.
Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General Policía Nacional, adicionado y modificado parcialmente por la resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 72.306.607 de Polonuevo (Atlántico)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compra y venta

OBJETO: Adquisición de llantas a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 para los vehículos de las unidades que dependen de la ordenación de gasto de la policía metropolitana de Tunja.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 29/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$300.695.864,00 trescientos millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte.
El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los

FORMA DE PAGO:

valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite

documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

Responsable de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
 Responsable de Movilidad Policía Metropolitana de Tunja.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

28/02/2025

ID 427527

Se realizó adición de la orden de compra principal por la suma de ciento treinta y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. (\$132.479.130,00)

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA

\$433.174.994,00 cuatrocientos treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro m/cte.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28 de febrero de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de Compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5724 de 29/10/2024	\$ 201.845.539,00	95324 de 29/10/2024	\$ 201.845.539,00
Adición	14024 de 13/11/2024	\$ 90.039.922,00	104924 del 27/11/2024	\$ 90.039.922,00
Principal	1425 de 07/01/2025	\$ 141.289.533,00	525 de 07/01/2025	\$ 141.289.533,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:

No. BQ-100093174

FECHA DE APROBACIÓN:

05/11/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	27/11/2024	Modificadorio ID 427527	03/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 43.317.500,00	21/11/2024	28/08/2025
Pago salarios, Prestaciones sociales	\$ 21.658.750,00	21/11/2024	28/02/2028

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 43.317.500,00	21/11/2024	28/02/2026
Calidad del servicio	\$ 43.317.500,00	21/11/2024	28/02/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores de la orden de compra, certifican que EL **CONTRATISTA** entrego los suministros, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

- DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

Orden de Compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS			FACTURA		
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	EM00181	28/11/2024	001	28/11/2024	\$ 165.271.484,00	FC-148641	26/11/2024	\$ 165.271.484,00
ADICION	EM00210	15/12/2024	002	15/12/2024	\$ 74.599.434,00	FC-150624	13/12/2024	\$ 74.599.434,00
PRINCIPAL	EM001	31/01/2025	003	31/01/2025	\$ 63.895.741,00	FC-155595	31/01/2025	\$ 63.895.741,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 303.766.659,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 303.766.659,00

- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

Orden de Compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS			FACTURA		
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	EM00191	03/12/2024	001	04/12/2024	\$ 36.574.055,00	FC-148627	26/11/2024	\$ 36.574.055,00
ADICION	EM00217	18/12/2024	002	18/12/2024	\$ 15.440.488,00	FC-150625	13/12/2024	\$ 15.440.488,00
PRINCIPAL	EM007	03/02/2025	003	03/02/2025	\$ 77.393.792,00	FC-155594	30/01/2025	\$ 77.393.792,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 129.408.335,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 129.408.335,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
433.174.994,00	433.174.994,00	-	433.174.994,00	433.174.994,00	-

Que mediante certificación de pagos sin número del 16/09/2025, la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

- DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ PRINCIPAL**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
95324	9825	6178425	2025-01-21	165.271.484,00	8.541.342,00	156.730.142,00
525	35225	44168725	2025-02-25	63.895.741,00	3.302.175,00	60.593.566,00
TOTALES				229.167.225,00	11.843.517,00	217.323.708,00

ADICIONAL

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
104924	15325	6312625	2025-01-21	74.599.434,00	3.918.037,00	70.681.397,00
TOTALES				74.599.434,00	3.918.037,00	70.681.397,00

• **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA PRINCIPAL**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
95324	10025	6184025	2025-01-21	36.574.055,00	1.890.172,00	34.683.883,00
525	35525	44174225	2025-02-25	77.393.792,00	3.999.763,00	73.394.029,00
TOTALES				113.967.847,00	5.889.935,00	108.077.912,00

ADICIONAL

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
104924	16825	6211425	2025-01-21	15.440.488,00	810.950,00	14.629.538,00
TOTALES				15.440.488,00	810.950,00	14.629.538,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

• **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-225962-DEBOY	29/11/2024	06/11/2024 AL 28/11/2024
2	GS-2024-239224-DEBOY	16/12/2024	01/12/2024 AL 15/12/2024
3	GS-2025-020804-DEBOY	31/01/2025	01/01/2025 AL 31/01/2025

• **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-103825-METUN	05/12/2024	07/11/2024 AL 18/11/2024
2	GS-2024-107614-METUN	18/12/2024	06/12/2024 AL 18/12/2024
3	GS-2025-010359-METUN	03/02/2025	01/01/2025 AL 31/01/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores del proceso, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones,

cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 07/01/2025, planilla de pagos No. 9480004806 con fecha de pago 07/01/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

Mayor **JAIRO ANDRES CASTILLO VILLOTA**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento De
Policía Boyacá

Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Policía
Metropolitana de Tunja

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Señor **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**
MORARCI GROUP SAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 135486, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía Cumplimiento del contrato, pago salarios, Prestaciones sociales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja

29 SEP 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA,



Señor **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**
Representante Legal MORARCI GROUP SAS






SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Mayor **JAIRO ANDRES CASTILLO VILLOTA**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá



Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: IT. Juan Pablo Pava Barrios / Supervisor Orden de Compra 
Revisado por: SI. Edwin Leonardo Robles / Jefe Grupo de Contratos METUN (E) 
MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Asuntos Jurídicos METUN 
TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Administrativo METUN 
TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN 
Fecha de elaboración: 18/09/2025
Ubicación D:\03 RESPONSABLE DE MOVILIDAD 2025\ACTAS DE LIQUIDACION

Carrera 11 19-85
Teléfono: 70405510
Metun.grumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA